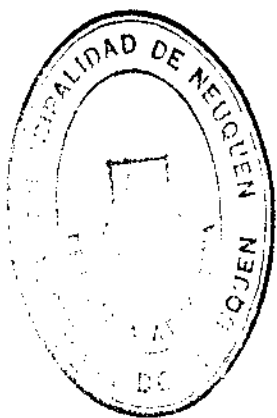


DOCUMENTO PUBLICO para ser usado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

1123

DECRETO N°

NEUQUEN, 28 JUN 1993



VISTO:

El Decreto N° 488-01-1993, a través del cual la Subsecretaría Ejecutiva de Personal, informó mediante Informe N° 445 del 28/5/93, la baja por fallecimiento de la agente AMALIA COBI, D.N.I. N° 48960, ocurrido el 28 de mayo de 1993, en el desempeño de la función de Servicios Generales -Dirección General de Talleres y Parque Automotor-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Patrimoniales Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 de las presentes actuaciones se adjunta Acta de Defunción N° 246, extendida por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén;

Que a fs.7 toma intervención la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 7 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto correspondiente, atento a lo solicitado a fs.7 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

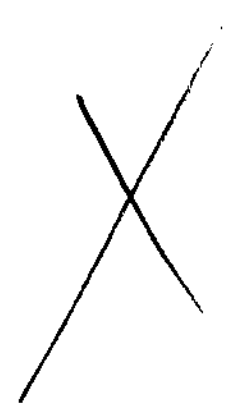
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA por fallecimiento a la agente AMALIA COBI, Clase -----, D.N.I. N° 65.606.193, L.P. N° 48960, ocurrido el 28 de mayo de 1993, de acuerdo al Acta de Defunción N° 246 extendida por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén (fs.3). La nombrada se desempeñaba en la Dirección de Servicios Generales -Dirección General de Talleres y Parque Automotor-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Patrimoniales Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, según Informe N° 445 del 28/5/93, producido por la Dirección General de Administración de Personal

2º....

Signature of María Luisa Herrera, A.C. DIRECCION DE HERRAMIENTAS



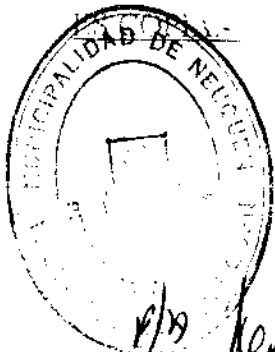
25) obrando a 187 del expediente N.º SLE N.º 4188-0-1993.-

artículo 2º) Por la orden general de Admisión de Personal (División Sueldos, - - - - -) - - - - - manténgase los números que la nombrada pudiera tener pendientes - - - - - a su derecho - - - - - en un todo de acuerdo con lo establecido en el Decreto - - - - - 2008 con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

artículo 3º) El presente Decreto será ratificado por el señor Secretario de Obras y Ser- - - - - y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) En caso de cumplirse de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

VIII



FDO: KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE.-

8/19 *Maria Luisa Herrera*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C: DIRECCION DE DESPACHO